

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 2.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA**: Encargar el Despacho de Educación, Ciencia y Tecnología, con carácter ad-honorem, durante los días 3 y 4 de enero de 2020, al Viceministro de Educación y Viceministro de Ciencia y Tecnología, Ad-Honorem, señor Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país de la señora Ministra, Licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse del país, a fin de atender asuntos de índole personal.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de enero de dos mil veinte.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República